

DESAFÍOS DEL NUEVO MULTILATERALISMO

Señales Contradictorias

24. El inicio de la década de los noventa fue testigo de la aparición, con fuerzas renovadas, del multilateralismo y del regionalismo, así como de grandes esperanzas por unas relaciones inter-estatales más equilibradas y justas basadas en reglas comunes para un mayor respeto por los derechos humanos y por una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones a nivel global. Sin embargo, desde entonces el potencial para la gobernabilidad multilateral global ha sido debilitado por las señales contradictorias provenientes de los poderes clave en el escenario internacional, particularmente de EE UU, y por la impotencia o falta de capacidad de intervención efectiva de las instituciones multilaterales, especialmente la ONU y la OMC.

25. Por otra parte, el regionalismo se ha visto afectado por una relación con el multilateralismo todavía sin resolver, particularmente con las reglas sobre liberalización comercial de la OMC. El regionalismo ha sido afectado por una falta de claridad respecto a sus objetivos finales. Algunos proyectos de integración oscilan entre el anhelo por una unión económica o política, y la mera multiplicación de los acuerdos de libre comercio, lo que en algunos casos ha acarreado una falta de compromiso con la disciplina colectiva. Al mismo tiempo, la identificación de algunos grupos de regionalismo con el establecimiento de un orden multipolar basado en un *power politics* para desafiar la unipolaridad de EE UU ha confundido las relaciones entre regionalismo y gobernabilidad multilateral.

UNIPOLARIDAD Y MULTIPOLARIDAD

26. La capacidad del regionalismo de contribuir a establecer un nuevo multilateralismo depende en gran parte del modo en que se ejerce el poder en la escena internacional. El nuevo multilateralismo no es compatible con una multipolaridad basada en un equilibrio tradicional de sistemas de poder, o con la unipolaridad. Un sistema unipolar basado en la hegemonía de EE UU, aún siendo benigna, no es sostenible a largo plazo. El mundo es un lugar más plural del que permite tal escenario y además la sociedad de EE UU es reacia a pagar el precio que implica garantizar la seguridad internacional unilateralmente.

La Paradoja Americana

27. La relación entre EE UU y el multilateralismo es ambigua. Históricamente el multilateralismo refleja la imagen internacional que EE UU tiene de sí mismo. Ha sido un promotor de reglas multilaterales y universales. De hecho, a menudo EE UU han tenido que superar la resistencia de países asiáticos y europeos a la multilateralización, quienes consideraban las relaciones internacionales como un juego de equilibrio de poderes. EE UU no se ve a sí mismo como un poder imperial que impone sus valores al resto del mundo. Se ve como el campeón de los valores de la libertad y democracia individual. Desde el colapso del sistema soviético y sabiéndose la única superpotencia restante, su sentido de responsabilidad para promover estos valores se ha mantenido. Al mismo tiempo, como los valores que predica no son de hecho universalmente aceptados y practicados, EE UU insiste en reservarse el derecho de actuar unilateralmente.

28. He aquí la paradoja. Cuanto mayor es su poder, mayor es su potencial para comprometerse y promover una acción multilateral. Al mismo tiempo, los límites de la acción multilateral están condicionados precisamente por este poder. De esta manera, el multilateralismo está afectado por la capacidad y determinación de EE UU para eximirse a sí mismo de las reglas que ayuda a crear y por su derecho reservado de intervenir unilateralmente como último recurso. EE UU intervendrá de la misma manera para preservar el sistema multilateral, el cual simultáneamente ayuda tanto a crear como violar. La posición de EE UU está basada en la idea de construir un orden mundial fundado sobre reglas universales y normas garantizadas por su liderazgo. A su vez, esto se basa en su capacidad de hacer un uso unilateral de medios coercitivos militares, económicos o políticos para defender tanto los intereses colectivos como los nacionales, siendo estos últimos considerados el núcleo de la estabilidad global. A pesar de que el objetivo de EE UU es ejercer su liderazgo por consenso o arbitrar disputas, su capacidad para demostrar su autoridad y el recurso de la fuerza es la condición *sine qua non* de su capacidad para hacerlo.

La Política de Alianzas Fuertes

29. En EE UU hay una inmensa convicción de que el país debe estar involucrado con el resto del mundo y a pesar de la existencia de grupos aislacionistas, el país ha consolidado su posición de nación dominante en el mundo y debe actuar internacionalmente para mantener este estatus. La pregunta es cómo debe hacerlo. Tradicionalmente, la política

exterior de EE UU ha estado basada en dos tipos diferentes de lógica: reglas fuertes y alianzas fuertes. La administración Clinton favoreció las reglas fuertes y la política de “*honest broker*”. Asimismo, favoreció el libre comercio condicionado a la adhesión de consideraciones medioambientales y laborales. En el terreno de la seguridad, favoreció las acciones multilaterales con sus aliados de la ONU. Clinton mostró su buena voluntad para tomar más responsabilidades a cambio de lealtad a un sistema multilateral concebido por EE UU. La nueva administración Bush, por el contrario, parece estar a favor de una alianza política fuerte. Esto podría significar menos acción multilateral, más políticas de poder y más acción unilateral. Esto no trae buenos augurios para un nuevo multilateralismo. La evidencia de este efecto negativo se refleja en nuevas e intensas preocupaciones acerca del desarme y las iniciativas de no proliferación.

La Nueva Amenaza, Unilateralismo o Retirada Estadounidense

30. Desde la elección del Presidente George Bush Jr., la ambigüedad de EE UU hacia la gobernabilidad multilateral ha aumentado. Durante la administración Clinton, la ambigüedad de EE UU hacia las reglas multilaterales, un producto de su estatus en el escenario internacional como único poder de la post Guerra Fría, fue mitigada por un claro compromiso presidencial y ejecutivo hacia el avance de la gobernabilidad multilateral. La presidencia de Bush no ha mostrado tal compromiso, demostrando en algunos casos desprecio por las reglas multilaterales de juego.

31. La Comunidad Internacional tiene un alto grado de preocupación por la no ratificación por parte de EE UU del Tratado de Prohibición Total de Pruebas (CTBT) y por la anunciada creación del Escudo de Defensa Antimisiles (MDS). Este último proyecto llevará a EE UU a cuestionar e incluso a alterar de forma unilateral y sin ninguna negociación previa el Tratado Antimisiles Balísticos (ABM). EE UU también ha demostrado una fuerte posición aislacionista, gracias a sus recientes intentos para introducir un marco regulador global para el tráfico ilegal de armas. Se unió a Rusia y China para proponer un programa mucho más blando para la Conferencia de la ONU de julio, relativa al tráfico ilegal de armas ligeras.

32. La negativa de EE UU en la Cumbre de la ONU de la Haya sobre Calentamiento Global de aceptar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero tal y como lo establece el Protocolo de Kyoto de 1997 y su auto exclusión del Tratado de Bonn, en julio de 2001, han generado indignación y desaprobación. La administración Bush

también ha mantenido la oposición de su país a la jurisdicción universal. El país jugó un papel negativo en la preparaciones del TPI, reflejando su antigua negativa a permitir que ciudadanos estadounidenses puedan ser juzgados por tribunales internacionales. Incluso el multilateralista presidente Clinton intentó conseguir la exención de que los estadounidenses respondan ante el TPI.

El Debate Multipolar en la UE

33. Si la unipolaridad es indeseable, la multipolaridad basada en el equilibrio tradicional de poderes tampoco resulta la mejor alternativa. En Europa, algunos han promovido la visión de un orden mundial multipolar basado en el equilibrio del sistema de poder europeo anterior a la Segunda Guerra Mundial, dentro del cual la UE podría buscar ejercer *power politics* y afirmar así su soberanía y autonomía. Sin embargo, la UE no tiene por vocación buscar la hegemonía o cultivar un equilibrio global de sistemas de poder. La mayoría de los países de la UE se oponen a la visión de equilibrio de poder. No sólo no hay un consenso por el *power politics*, sino que de hecho, incluso Francia se siente incómoda con el potencial impacto de nuevos centros de poder emergentes, como China e India, en cuestiones de seguridad internacional. De esta manera, un teórico apoyo a la multipolaridad no implica necesariamente una aceptación *de facto* de sus manifestaciones en la realidad. Más importante aún, la proyección externa de *power politics* contradiría la eliminación interna de *power politics* por la UE.

Multilateralizar a EE UU, Institucionalizar la Interdependencia

34. Una “multipolaridad basada en el *power politics*” opondría el poder europeo a EE UU. Así que esto no es una opción y más cuando la mayoría de los estados europeos sienten que un orden internacional justo y equilibrado depende de una estrecha colaboración entre ambos. En EE UU no hay una visión real de una rivalidad Euro-Americana. La UE busca una relación equilibrada con EE UU, una relación entre iguales capaz de contribuir a la creación de reglas globales. De hecho, es del interés de la UE presenciar la multilateralización de la política exterior de EE UU, como lo es para otros proyectos de integración como el Mercosur. La UE busca que la creación y el refuerzo de las instituciones multilaterales permitan regular la interdependencia política y económica y multilateralizar la política estadounidense. Busca la organización institucionalizada de la interdependencia. El objetivo es construir un nuevo multilateralismo basado en los

grupos de integración regional y cuya experiencia en la regulación supranacional de relaciones entre estados pueda ser aprovechada.

35. Dicho en otras palabras, la UE busca la transformación del sistema internacional en una comunidad basada en el refuerzo de las instituciones internacionales, particularmente de la ONU, que debería desarrollar la habilidad de practicar el nuevo multilateralismo anunciado por su Secretario General. Esta sería la mejor vía para combatir tanto al unilateralismo como a la multipolaridad. Resumiendo, la UE busca “externalizar” su sistema interno de interdependencia regulada para proyectar su globalidad y convertirla en el núcleo del nuevo multilateralismo.

EL *POWERLESSNESS* INTERNACIONAL

36. El mayor desafío para el nuevo proyecto multilateral quizás no es el unilateralismo o la creación de un orden multipolar. Más bien es el *powerlessness* o ineficacia del sistema de la ONU y otras instituciones multilaterales clave para responder a las necesidades básicas de seguridad del ser humano alrededor del mundo. Aunque la comunidad internacional ha progresado significativamente en términos normativos, la responsabilidad (*accountability*) y la aplicación de reglas (*enforcement*) eficaz no han acompañado al amplio consenso sobre la necesidad de valores y reglas comunes para todos.

Los Fracasos de la Intervención Humanitaria

37. Desde principios de los 90, las instituciones multilaterales han sufrido golpes en su prestigio y credibilidad, reforzando las dudas sobre su capacidad de administrar y reorganizar el sistema internacional. La ONU se vio particularmente afectada por su incapacidad de intervenir en Kosovo, pero también como resultado de su fracaso para actuar eficazmente para poner fin a los conflictos violentos, como el que enfrenta a Eritrea y Etiopía, y el de Ruanda, Sudán, Somalia y Angola. La legitimidad y eficacia de las intervenciones humanitarias está aún debilitada por la selectividad, el *power politics*, así como por las disputas sobre quién o qué institución debería intervenir. La ONU es a menudo incapaz de aplicar el mandato dado a sus fuerzas de paz por el Consejo de Seguridad, esto sucede no sólo con las misiones de construcción de nación más ambiciosas (como en Timor Este y Kosovo) sino también allá donde es enviada a cumplir una misión relativamente simple y corta.

La Ausencia de un Proyecto claro

38. El principal problema que afecta a la ONU es la ausencia de un proyecto claro y coherente para la institución entre los estados miembros. Así, los estados miembros son incapaces de impulsar las reformas institucionales cruciales, particularmente la del Consejo de Seguridad. Esta incapacidad es también una señal de la renuencia a reemplazar el viejo equilibrio del sistema de poder por unas instituciones más participativas y democráticas. Los atrasos constantes en las contribuciones nacionales a la ONU y el presupuesto inadecuado que se asigna a áreas clave, como derechos humanos, intervenciones humanitarias y alivio de desastres, son signos de que los estados todavía son reacios a soportar la carga de una gobernabilidad global más humana. Las reformas y las contribuciones al presupuesto son necesarias para asegurar que la ONU se convierta en un órgano más ágil, capaz de enfrentarse a los nuevos desafíos transnacionales que demandan mayor intervencionismo y capacidades de aplicación de reglas (*enforcement*).

39. La falta de compromiso se evidencia también en el desequilibrio entre la reforma institucional, la retórica y las contribuciones financieras. A pesar del nuevo compromiso del Secretario General con los derechos humanos, el trabajo en estas áreas es obstaculizado seriamente por la falta de fondos. Por ejemplo, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, tiene 200 empleados, un presupuesto limitado de US\$20 millones (lo que representa el 1,7% del presupuesto total de la ONU) a pesar de que los gastos en 1998 alcanzaron US\$54 millones. En muchas instancias, las instituciones clave para los derechos humanos viven sólo de contribuciones voluntarias. El Relator para la Tortura, uno de los más importantes en el campo de los derechos humanos, Sir Nigel Rodley, ha trabajado *ex gratia* con el apoyo de la universidad donde enseña en el Reino Unido. Trabaja con tal sólo un asistente a tiempo completo para tratar con miles de casos que le son presentados a diario.

La Ambigüedad del TPI

40. La conclusión en junio de 2000 de las normas que rigen al TPI es una victoria hacia una nueva forma de gobernabilidad global y de negociación multilateral. Sin embargo, este logro ha sido opacado por un récord global de violaciones de derechos humanos que hace que los significativos avances normativos parezcan pequeños. El Estatuto del TPI todavía tiene que ser plenamente ratificado (hasta julio de 2001, 11 de los 15 miembros de la UE han ratificado el Tratado, por el Mercosur sólo Argentina y Paraguay).

41. Al mismo tiempo, la debilidad del Estatuto del TPI y las “opciones de escape” para los estados involucrados en violaciones de derechos humanos son testimonio de la resistencia de los estados a una jurisdicción universal. El Estatuto permite al Tribunal juzgar a personas por crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, genocidio y ciertos tipos de agresión, otorgándole un margen más amplio que cualquier otro tribunal de sus características. También tiene un relativo alto grado de autonomía, ya que los litigios pueden ser iniciados por el Consejo de Seguridad, estados, o por el fiscal del TPI con el consentimiento de un panel de jueces. Asimismo, para continuar con un caso el Tribunal necesita el permiso del estado donde se cometió el crimen o del estado de donde el acusado es originario. Esta es una limitación importante así como lo es el requisito de complementariedad: los procesamientos del TPI sólo pueden tener lugar si hay una negativa deliberada por los estados a iniciar un procesamiento nacional. Es ciertamente duro de probar si la ausencia de procesamiento nacional es parte de una política deliberada o el resultado de otros factores. Asimismo, es difícil determinar cómo debe actuar el TPI si los estados optan por una amnistía.

42. Las señales contradictorias emitidas por las normas del TPI son indicativas de los actuales tiempos ambiguos en la vida internacional. El Tribunal vive en un mundo de continua resistencia a la lógica de la jurisdicción universal. La debilidad de su estatuto y las “opciones de escape” para los estados involucrados en violaciones de derechos humanos son testimonio de esta resistencia. Esto refleja la paradoja de que mientras la soberanía parece ser el polo opuesto del universalismo es en realidad su base. El uno no puede vivir sin el otro. Es el sistema de estados el que fomenta su propia transformación. Sin embargo, al mismo tiempo los estados se resisten a muchas de las consecuencias de esta transformación, ya que se percibe correctamente que la lógica del universalismo pone a prueba, al menos temporalmente, la estabilidad del sistema dominado por el estado.

Una OMC Dividida

43. Una década después de su creación, la OMC también ha experimentado importantes reveses y ataques a su prestigio. Su Conferencia Ministerial de 1999 en Seattle, fracasó en profundizar las reglas comunes para el comercio internacional y proporcionó evidencias de un profundo descontento social con la globalización. En reconocimiento a los problemas encarados por la organización, el primer semestre de 2000 estuvo dedicado a

preparar un paquete para reestablecer la confianza en el sistema multilateral de regulación del comercio.

44. Varias diferencias persisten entre los estados miembros en cuanto al alcance y naturaleza de la próxima ronda de negociaciones que empezará con la Cuarta Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Doha, Qatar, en Noviembre de 2001. Esto será crucial para el desarrollo de reglas de comercio multilaterales, que se han vuelto esenciales para hacer frente a los problemas presentes en la economía global. El desaceleramiento económico surgido por los bajones económicos de EE UU y Japón, así como las diferencias que dividen a los miembros de la OMC (como los derechos laborales) ponen en peligro el compromiso de las negociaciones y podrían motivar una nueva ronda de proteccionismo.

Implementación

45. La OMC debe reconciliar las diferentes demandas del Norte y el Sur instituyendo un método de negociación para la liberalización comercial que pueda tener en cuenta los distintos intereses. Para que esto ocurra, la OMC debe hacer frente a cuatro desafíos principales. En primer lugar, la implementación de los acuerdos existentes es un problema. Los países menos desarrollados (PMDs) defienden una rectificación de los desequilibrios entre los derechos y las obligaciones en los acuerdos negociados durante la Ronda Uruguay y llaman a “entendimientos” interpretativos de los acuerdos, para ese fin. Para los países desarrollados (PDs) esto es inaceptable. Ellos están a favor de una asistencia técnica para incrementar la capacidad de los PMDs de beneficiarse de los acuerdos existentes.

46. El Marco Integrado de Asistencia Técnica para el Comercio de los PMDs, que será administrado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), con el soporte del BM, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Internacional de Comercio (CIC), la Comisión de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OMC, fue puesto en marcha para dar respuesta al asunto. El paquete contempla medidas para asegurar un mayor acceso al mercado de los PMDs mediante la ampliación del Sistema Generalizado de Preferencias (SPG) y provee adiestramiento técnico para los negociadores de los PMDs, cuya habilidad para negociar eficazmente se ve obstaculizada por una falta de conocimientos de las normas e instrumentos.

Agricultura y Servicios

47. En segundo lugar, la negociación propuesta para la liberalización de la agricultura y los servicios ha estado bloqueada en gran medida por las divergencias fundamentales sobre la diferenciación de las necesidades de los países en desarrollo y de los desarrollados. Quizás el mayor desafío será superar el estancamiento producido por el método “*single undertaking*” para negociar la agricultura y los servicios, por medio del cual las negociaciones para uno no están finalizadas hasta que las negociaciones de los otros estén completas y sean operativas. En la actualidad, la UE, EE UU y Australia apoyan un “*cluster approach*” para las negociaciones de los servicios inter-relacionados. Por otro lado, los PMDs y el Grupo *Cairns* insisten en las negociaciones paralelas para servicios y agricultura, a pesar de que países como Argentina, Brasil y México, que persiguen la liberalización de la agricultura, son cautos con la liberalización de servicios. Los PMDs buscan asegurar la liberalización de la agricultura (a lo que los PDs, entre ellos los de la UE, se resisten) y los PDs hacen énfasis en la necesidad de liberalizar el comercio y los servicios (a lo que algunos PMDs como la India se resisten para proteger su frágil industria de servicios).

Transparencia

48. En tercer lugar, la crisis de legitimidad de la OMC ha sido por lo menos parcialmente causada por la falta de flujo de información a un público global y por una falta de transparencia incluso entre los estados miembros. Una vez más, los miembros están divididos en estos asuntos. En cuanto a la transparencia interna, la decisión de asegurar que las reuniones “privadas” entre grupos de países hagan públicas sus deliberaciones es un paso positivo. Más polémico es cuánta y qué información debería hacerse pública y qué tipo de relaciones debería establecerse con las ONGs. Actualmente los PMDs tienden a ser reticentes a una mayor apertura, pero una mayor transparencia es esencial para la legitimidad interna y externa de la OMC a medio y largo plazo.

Trabajo, Pobreza y Falta de Equidad

49. Finalmente, el tema que ha resultado ser el más difícil de abordar es el relativo a la condicionalidad laboral. El énfasis en la necesidad de condicionalidad social por parte de algunos estados y la resistencia a ella por otros constituye un gran obstáculo para las

negociaciones. Los estados miembros de la OMC pueden determinar que la OIT es la institución adecuada para tratar este tema, cualquiera que sea la decisión, los principios y acciones que deben regir las reglas laborales deberán ser debatidos y se debe llegar a un consenso. El tema de las reglas laborales está estrechamente vinculado a lo que es quizás el mayor desafío de los estados participantes en el mercado global: la pobreza y falta de equidad. Las cifras del BM señalan que el problema es muy serio. Se estima que de 6 millardos de la población total mundial, 1,2 millardos (una sexta parte) viven en extrema pobreza, con menos de 1 dólar diario. Cerca de 10 millones de niños menores de cinco años murieron en 1999 por enfermedades evitables. Más de 113 millones de niños en edad escolar no van al colegio. Estas cifras presentan una ligera mejora con respecto a 1990, sin embargo el problema continúa siendo inmenso.

50. Lo que el Presidente Fernando Henrique Cardoso llamó “globalización solidaria” (*globalização solidária*) está lejos de convertirse en una realidad. A pesar de que la Guerra Fría finalizó, el conflicto que enfrentó a los neoliberalistas económicos y políticos contra las fuerzas democráticas sociales, favoreciendo economías mixtas intervencionistas en pro de una mayor justicia social, está todavía sin resolver. En el camino hacia la institución del libre comercio global a menudo se olvida que el libre comercio no es un fin por sí mismo, sino un medio para un fin: el bienestar humano. La liberalización comercial es parte de la respuesta. De acuerdo a Michael Moore, Presidente de la OMC, mejorar el acceso al mercado ayuda en parte al alivio de la pobreza, ya que tres cuartos de los beneficios de la liberalización irían a los países en desarrollo. Como Moore señala, la eliminación de los subsidios agrícolas podría, de acuerdo al BM, representar más de 3,5 veces más que el total de la Ayuda Oficial al Desarrollo para 1999. Sin embargo, la liberalización no lo es todo: se ha olvidado que los mercados requieren mecanismos correctivos para asegurar que la distribución acompañe la creación de riqueza. Tales mecanismos no solo son necesarios a nivel nacional sino que también y de forma creciente a nivel global.

El Desequilibrio Tecnológico

51. La respuesta radica en parte en promover políticas para asegurar una mayor igualdad en la capacidad para utilizar la nueva tecnología de la comunicación e información. Esta desigualdad está cada vez más vinculada a desequilibrios en el acceso a tecnologías y a la educación. Existen también temores de que, a pesar de lo mucho que se habla sobre una

aldea global inducida por las nuevas tecnologías emergentes de la comunicación, particularmente internet y la “televisión global”, como la CNN, el consumo de noticias esté bajando y el banco del “*newsworthy*” esté cada vez más reducido, con la creación de monopolios de información. Sin embargo, las nuevas tecnologías de la comunicación proporcionan tantas oportunidades como causan daños, ya que comunidades anteriormente aisladas e injusticias desconocidas pueden ser conocidas y aireadas. De hecho, educar y capacitar a las comunidades para aprovecharse de estas tecnologías debería hoy en día ser un componente de cualquier política de justicia distributiva y social.

52. Hay un creciente reconocimiento de estos problemas. La ONU ha jugado un papel clave en la movilización contra la pobreza y falta de equidad, promoviendo una serie de conferencias en los 90, encapsuladas en las resoluciones adoptadas por la Cumbre del Milenio en septiembre de 2000 y posteriormente tomadas por el BM, el FMI y la OECD. En junio de 2000, la reunión entre 14 jefes de estados democráticos en Berlín, Gobernabilidad Progresiva para el Siglo XXI, se centró en la necesidad de reducir las desigualdades como prioridad. El “Consenso de Berlín” proporcionó una potencial alternativa al modelo del “Consenso de Washington”, pero debe ser profundizado y debatido por los responsables de la toma de decisiones con un verdadero compromiso de cambio.

53. Lograr estos objetivos no será fácil. La persistencia en separar los asuntos “duros” del comercio de las preocupaciones “blandas” de la cooperación al desarrollo para aliviar la pobreza deber ser vencida. En este sentido, los miembros de la OMC deben considerar seriamente cómo puede la organización contribuir no sólo al libre comercio sino hacer que ese objetivo sea compatible con una mayor equidad social, ambos dentro de sociedades de los estados participantes y entre sí. El fracaso en tratar estos asuntos podría significar que manifestaciones como las de Seattle y Génova dejen de ser actividades de radicales occidentales y ONGs, y se conviertan en la expresión violenta de los “excluidos” del sistema de comercio global.

Universalismo Cualificado contra Responsabilidad (Accountability) y Aplicación de Reglas (Enforcement)

54. El nuevo multilateralismo surge en un sistema asimétrico, con actores heterogéneos que participan a distintos niveles. Esto plantea un peligro crucial: el de un “universalismo

cualificado”, que podría, si no se remedia a medio plazo, conducir a un desencanto con el objetivo de la gobernabilidad multilateral y la jurisdicción universal para el bienestar humano. Si se quiere evitar esto, hay que pasar de la elaboración de normas selectivas y globales a la aplicación de reglas (*enforcement*). Además, la transparencia y la responsabilidad (*accountability*), así como un método de toma de decisiones más democrático tienen que ser instituidos a nivel multilateral. Los ciudadanos globales de hoy en día exigen participar en el proceso de creación de políticas, y el derecho a saber qué se está decidiendo en su nombre. Tiene que ser posible obligar a las instituciones multilaterales a ser responsables (*accountable*) y asegurar una amplia participación de actores no estatales en los procesos de creación de políticas.

CONCEPTOS CLAVE

◆ El multilateralismo está afectado por la capacidad y determinación de EE UU para eximirse a sí mismo de las reglas que ayuda a crear y por su derecho reservado de intervenir unilateralmente como último recurso ◆ Una “multipolaridad de *power politics*” opondría el poder europeo contra el de EE UU ◆ Es del interés de la UE el multilateralizar la política exterior de EE UU, como lo es para otros proyectos de integración como el Mercosur ◆ La UE busca “externalizar” su sistema interno de interdependencia regulada, para proyectar su globalidad y convertirla en el núcleo del nuevo multilateralismo ◆ El mayor desafío para el proyecto de nuevo multilateralismo es el *powerlessness* e impotencia del sistema de la ONU para responder a las necesidades del ser humano alrededor del mundo ◆ El *powerlessness* plantea el peligro de un “universalismo cualificado” que podría deslegitimar un nuevo multilateralismo emergente ◆